# URDESMAR RESTAURANTES CIA. LTDA.

Quito, 7 de diciembre del 2016

Señor Wilson Marcelo Castro Rivera Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía URDESMAR RESTAURANTES CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, eligió a usted para que desempeñe las funciones de GERENTE GENERAL de la Compañía, por el período estatutario de tres años.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo Décimo Tercero en concordancia con el artículo Décimo Quinto de los estatutos sociales, le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Sus demás atribuciones, derechos y obligaciones se encuentran determinadas en la ley y en los estatutos sociales, contenidos en la escritura pública de constitución de Urdesmar Restaurantes Cia. Ltda., otorgada el 19 de septiembre del 2016, ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Quito, doctora Paulina Auquilla Fonseca, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 01 de diciembre del 2.016.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Elena Narcisa Garzón Delgado

Presidenta Ad - Hoc

Eline Eorgais

C.C. 170584651-5

Acepto la designación de Gerente General de la Compañía Urdesmar Restaurantes Cia. Ltda. que se ha hecho en mi favor.

Quito, 7 de digienbre del 2016

Wilson Marcelo Castro Rivera

C.C. 130185212-3



# REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

#### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	58276	
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/01/2017	
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15	
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS	

## 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	URDESMAR RESTAURANTES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CASTRO RIVERA WILSON MARCELO
IDENTIFICACIÓN:	1301852123
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

## 2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 5214 DEL 01/12/2016 .- NOT. 37 DEL 19/09/2016 RZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA-VIGENTE.

FECHA/DE/EMISIÓN: QUITO, A 3-DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRÉRAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



Morcantil del Canton Onio